



REGLAMENTO

Artículo 1.- Organizador.

El Regimiento de Especialidades de Ingenieros N.º.11, en colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca y la Diputación Provincial de Salamanca, organizan el próximo **12 de mayo de 2024** la duodécima edición de la “Carrera Cívico Militar San Fernando 2024”.

Artículo 2.- Participación, responsabilidad y seguro.

La Carrera Cívico-Militar San Fernando 2024 está abierta a toda clase de corredores, federados o no federados, sin distinción de edad, categoría, sexo, lugar de origen o condición social, siempre que estén correctamente inscritos y no se encuentren sancionados para la práctica del atletismo por alguna Federación de Atletismo.

Las modalidades de participación serán: de forma individual o por equipos.

Los atletas que deseen participar sin estar integrados en un equipo, podrán inscribirse en la modalidad individual.

Se establecen las siguientes normas para la participación por equipos:

- La denominación del equipo que figure en la inscripción, deberá ser exactamente la misma en todas las inscripciones.
- Los equipos participantes podrán representar a clubes, asociaciones, equipos, empresas, sociedades, instituciones, organismos públicos o privados.
- Los equipos portarán la misma prenda particular identificativa del mismo.
- Estarán compuestos por un mínimo de cuatro (4) atletas.
- Los equipos tendrán la obligatoriedad de al menos tener un componente masculino/femenino.

La participación en la Carrera Cívico-Militar San Fernando es voluntaria y está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes en la carrera. Por ello, la Organización



declina toda responsabilidad de los daños, tantos materiales como personales, que los participantes puedan ocasionar durante la prueba a ellos mismos o a terceras personas. El atleta, al inscribirse y aceptar el presente reglamento, reconoce a la Organización que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o la incapacite para su participación en la prueba, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación en la carrera.

Todos los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de accidentes que cubrirá las lesiones que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

La recogida de dorsal y la participación en la prueba implicará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

Su desconocimiento no exime de su obligatorio cumplimiento.

Artículo 3.- Recorridos, categorías y horarios

Recorrido 1:

- Distancia: 500 m.
- Lugar y Hora de salida: AV. de Salamanca 10h.
- SUB-12. NACIDOS EN LOS AÑOS 2013-2014 Y POSTERIORES.

Recorrido 2:

- Distancia: 1100 m.
- Lugar y Hora de salida: AV. de Salamanca 10h.15'.
- SUB-14. NACIDOS EN LOS AÑOS 2011 Y 2012.

Recorrido 3:

- Distancia: 2200 m.
- Lugar y Hora de salida: AV. de Salamanca 10h. 30'.
- SUB-16. NACIDOS EN LOS AÑOS 2009 Y 2010.



Recorrido 4:

- Distancia: 10000 m.
- Lugar y Hora de salida: AV. de Salamanca 11h.
- Categorías:
 - Senior (Desde los 16 hasta los 34 años).
 - Veterano/a A (Desde los 35 hasta los 44 años).
 - Veterano/a B (Desde los 45 hasta los 54 años).
 - Veterano/a C (Mayores de 55 años).
 - Modalidad de personas con discapacidad.

Artículo 4.- Salidas.

La carrera será controlada técnicamente por personal de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Artículo 5.- Circuito y prohibiciones.

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la Organización y autorizados por la Policía Local de Salamanca.

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto, bicicleta, patines o con carritos, e ir acompañado de carritos infantiles, o animales por el peligro que puede suponer para el resto de participantes en la prueba.

Artículo 6.- Inscripción y recogida de dorsales.

El número máximo de atletas que podrán inscribirse para el conjunto de las cuatro carreras serán:

- 2000 participantes para el recorrido 4
- 600 participantes para el resto de recorridos (1, 2 y 3).

La cuota de inscripción será:

- Carreras 1, 2 y 3. **2 euros.**



- Carrera 4. **10 euros.**

Los menores de edad contarán con la autorización de sus padres o tutores legales para poder participar.

Únicamente en la carrera 1, los padres podrán acompañar a los niños más pequeños en el recorrido establecido.

Una vez efectuada la inscripción no se podrá sustituir un atleta por otro ni se devolverá la cuota de inscripción.

La inscripción debe ser realizada “Online” a través de las páginas web y de los medios de comunicación que estime oportunos:

- <http://www.carrerasanfernando.es/>
- <https://www.orycronsport.com/competiciones/31387>

Se deberá cumplimentar la ficha de inscripción correspondiente. Realizado este paso, podrá comprobar la confirmación de su inscripción en ese mismo momento, consultando el listado de inscritos.

El personal que desee inscribirse como militar, lo podrá hacer “online” a través de los enlaces anteriores, en el apartado participantes militares.

Formas de realizar el abono de la cuota de inscripción “online”:

- Pasarela de pago por tarjeta de crédito (TPV pago seguro) en el momento de realizar la inscripción online.

En el caso de que exista algún problema con el pago, deberá ponerse en contacto con ORYCRONSPORT en el teléfono: **651671912**, quien dará solución a la incidencia.

El personal militar apuntado (FAS y FCSE) en la categoría militar, podrán consultar la lista de inscritos llamando al **923302093** (red civil) o al **8722093** (red militar).

La adjudicación de dorsales se hará hasta el cierre de inscripciones.

La apertura/cierre de inscripciones “online” será desde el 11 de abril a las 12:00 hasta el 10 de mayo a las 18:00 horas salvo que se agoten los dorsales con anterioridad al día del cierre, en cuyo caso se dará por concluido.

La recogida de dorsales y bolsa del corredor se realizará en la sexta planta de el Corte Inglés (Calle María Auxiliadora, N.º 71-85) con las siguientes consideraciones:

- Durante los días 06, 07, 08, 09, 10 y 11 de mayo en horario de mañana (de 11:00 h. a 15:00 h.) y tarde (de 17:00 h. a 21:00 h.).



La recogida de dorsales y bolsa del corredor, para personal exclusivamente **que venga fuera de la provincia de Salamanca**, se realizará en la parte trasera del Acuartelamiento General Arroquia, con la siguiente consideración:

- Durante el día 12 de mayo (mismo día de la carrera), en horario de mañana (de 08:00 h. a 09:45 h.).

Se deberá acreditar la inscripción mediante la presentación del DNI o documento acreditativo de identidad (corredores militares deberán presentar su TIM).

Artículo 7.- Cancelación, suspensión.

No se devolverá la cuota de inscripción por la cancelación, suspensión o modificación de la prueba por causas ajenas a la Organización, tales como fenómenos climatológicos adversos de carácter extremo, hechos que pongan en peligro la integridad física de los/as participantes o de la población, o bien resoluciones dictadas por la autoridad competente en el ejercicio de sus funciones.

En estos supuestos lo recaudado por cuotas de inscripción, una vez descontados los gastos en que se pudiera incurrir por la organización de la prueba, se destinará a un fin social.

Artículo 8.- Cronometraje.

El cronometraje se realizará para la carrera 4, por el sistema de control de CHIP, que sólo es válido para esta carrera y no se admitirán reclamaciones por extravío. Será obligatoria su utilización, así como el paso por las alfombras de control situadas en el recorrido.

En los recorridos 1, 2 y 3 se realizará por medio de cronos a los tres primeros de cada categoría. Asimismo, la participación de atletas extranjeros, quedará regulada según la normativa de la Real Federación Española de Atletismo.

Artículo 9.- Premios y trofeos.

Se entregarán los trofeos según se especifica a continuación, teniendo en cuenta que no serán acumulables.



CARRERA 1

- SUB-12 (Trofeo al primer clasificado masculino y femenino).

CARRERA 2

- SUB-14 (Trofeo al primer clasificado masculino y femenino).

CARRERA 3

- SUB-16 (Trofeo al primer clasificado masculino y femenino).

CARRERA 4

Trofeo al primer clasificado de las siguientes categorías:

- Senior. (masculino y femenino).
- Veteranos A. (masculino y femenino).
- Veteranos B. (masculino y femenino).
- Veteranos C. (masculino y femenino).

Trofeos a los tres (3) primeros clasificados en la modalidad de personas con discapacidad.

Trofeos a los tres (3) primeros clasificados en categoría absoluta (masculino y femenino).

Trofeos a los tres (3) primeros equipos (Categoría Absoluta).

Para la **clasificación por equipos** se contará con los puestos realizados por los **cuatro primeros miembros del equipo** en llegar a línea de meta.

Para optar a ellos será obligatorio asistir a la entrega de trofeos que se celebrará aproximadamente a las 14:30/15:00 horas en la parte trasera del ACTO General Arroquia.

Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

Los premios militares tanto individuales como por equipos, se entregaran en la festividad del Patrón San Fernando 2024.

Artículo 10.- Duchas y ropero.

El día de la carrera, desde las 09:00 hasta las 14:30 horas el ACTO General Arroquia pone a disposición de los atletas, duchas móviles que permanecerán abiertas hasta las 15



horas, además los atletas inscritos podrán dejar las pertenencias en el ropero habilitado por la Organización.

La organización no se hace responsable de los objetos personales de los mismos.

Artículo 11.- Descalificaciones.

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.
- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles o comprobar datos.
- Se encuentren en un mal estado físico a criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro.
- No realicen el recorrido completo.
- No lleve totalmente visible el dorsal-chip en la parte delantera de la camiseta, desde la salida hasta la meta.
- Lleven el dorsal o el chip adjudicado a otro corredor.
- Proporcione datos erróneos o se inscriba en una categoría que no le corresponde.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o incumplan los horarios de salida establecidos.
- No respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- No pasar por las áreas establecidas por la organización para el control.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.
- Correr acompañados de mascotas o de otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la IAAF.



Artículo 12.- Publicación de resultados.

La Organización hará público a la finalización de la prueba los resultados oficiosos del recorrido 4. En ese momento se abrirá un plazo de 30 minutos para presentar reclamaciones relativas a la clasificación ante el Juez Árbitro en la secretaría habilitada por la Organización. Una vez transcurrido dicho plazo y resueltas las que fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la página web de la Organización.

Artículo 13.- Servicio Medico.

Conforme a lo establecido por la R.F.E.A. se dispondrá de un servicio médico y de ambulancias para la atención a los corredores en la zona de Salida, Meta y durante el recorrido, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma, siendo ante este servicio médico al que se debe acudir si se precisa asistencia médica.

Artículo 14.- Tratamiento de información e imagen.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, el Regimiento de Ingenieros Nº11 del ET informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de OrycronSport, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007.

La finalidad de estos ficheros es el Programa de Actividades de ORYCRONSPORT. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad



antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección:

- OrycronSport. Calle Estación nº 36, 1º. 37470 – Sancti-Spíritus (Salamanca).

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web de la carrera.

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Carrera Cívico- Militar San Fernando 2023 (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Artículo 15.- Modificación y aceptación del reglamento.

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente reglamento, comunicándolo a través de la página web y no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor. Para todo lo no contemplado en él se aplicará la normativa de la I.A.A.F., Real Federación Española de Atletismo y Federación de Atletismo de Castilla y León. La Organización tiene potestad para decidir sobre cualquier circunstancia no recogida en el presente reglamento.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento.